

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
Carrera 57 N° 43-91 Sede Judicial del CAN

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente: 11001-33-34-004-2016-00187-00
Acumulados: 11001-33-34-003-2016-00256-00
11001-33-34-004-2017-00009-00
Demandante: MARTHA ALEJANDRA WILCHES PULIDO
Demandada: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Medio de control: SIMPLE NULIDAD
Asunto: APLAZA AUDIENCIA INICIAL

En el presente asunto mediante auto del 31 de mayo de 2017, se citó a las partes a la realización de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del C.P.A.C.A., para el día 29 de junio de 2017, (v.fls.223-224); pero por parte de los demandantes del proceso con radicación 11001333400420170009, señores: **MANUEL SARMIENTO ARGÜELLO, ÁLVARO ARGÓTE, NELSON CASTRO, CELIO NIEVES, WILLIAM SIERRA, ABEL AMADO y WILLIAM SÁNCHEZ** (folios 225 y 226), el día 12 de junio se elevó petición de aplazamiento.

La solicitud elevada se sustentó en el hecho que para la fecha programada, los libelistas, en su calidad de concejales de Bogotá D.C., estarán en vacancia la cual se extiende en dicha corporación entre los días 22 de junio a 9 de julio hogaño; razón por la cual, para el día 29 de junio de 2017 varios de los demandantes tienen salidas de la ciudad, con programación previa, lo cual sustentaron con los documentos visibles a folios 229 a 233 del cuaderno principal y a su vez se adjuntó una relación de la Agenda de la Junta de Voceros del Concejo de Bogotá (v.fls. 227-228,C.1).

En consecuencia se reprogramará la diligencia por una sola vez tal y como lo prevé

EXPEDIENTE N°: 11001 33 34 004 2016-00187-00
11001 33 34 004 2017-00009-00
11001 33 34 003 2016-00256-00
DEMANDANTE: Martha Alejandra Wilches Pulido
DEMANDADA: Bogotá Distrito Capital
Nulidad Simple

el día 10 de julio de 2017, a partir de las 10:30 a.m., en la sala de audiencias número 16 de la sede judicial CAN.

Por lo anterior, el Despacho,

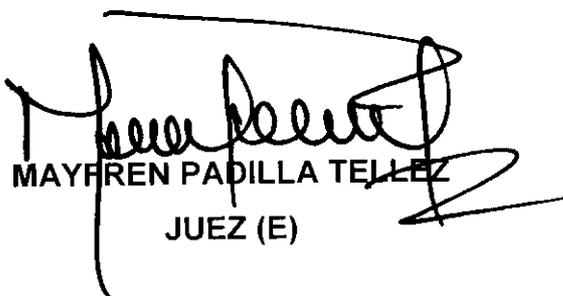
RESUELVE

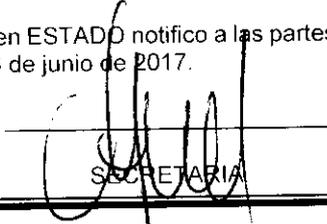
PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial programada para llevarse a cabo el 29 de junio de 2017, por las razones expuestas.

SEGUNDO: FÍJASE como nueva fecha para la realización de la audiencia inicial el día 10 de julio de 2017, a partir de las 10:30 a.m., en la sala de audiencias número 16 de la sede judicial CAN.

TERCERO: RECONÓCESE personería al abogado Hugo Orlando Azuero Guerrero, identificado con la cédula de ciudadanía Núm. 19.258.352 de Bogotá y tarjeta profesional Núm. 22.391 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderado del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, conforme al poder a él conferido visible a folio 60 del cuaderno de medidas cautelares del expediente: 11 001 33 34 003 2016 00256 00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ (E)

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA</p> <p>Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 16 de junio de 2017.</p> <p> SECRETARIA</p>
--